



Calle 8 No. 8-63 Cali – Colombia
PBX: 8801008 - Fax. 8844404
www.sutevalle.org

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE

Personería Jurídica por Resolución No. 049 de 1950 y Reforma Estatutaria aprobada por
Resolución No. 01891 de junio 11 de 1984
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE" Cali – Valle - Colombia

COMUNICADO AL MAGISTERIO DEL VALLE Santiago de Cali, 17 de Marzo de 2019

ASUNTO: PREVENCIÓN COVID 19

La Junta Directiva del Sutev Departamental, teniendo en cuenta la normatividad procesal administrativa, disciplinaria y fundamentalmente la Ley 599 del 2.000, que en sus artículos 368 y 369, reza:

“El que viole medida sanitaria adoptada por autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, aparte de las medidas disciplinarias que se les puede aplicar a cada infractor”, con base a lo anterior orientamos a los Maestros del Valle del Cauca a realizar sus actividades laborales desde la casa.

Colombia hoy vive una pandemia en la cual toda la población está en peligro, en consonancia ante cualquier directriz contraria que obligue a los maestros a estar por fuera del confinamiento en sus hogares, nos declaramos en desobediencia civil.

Se le recuerda al Magisterio y a los Rectores que también Secretaría de Educación Departamental a través de video realizado por la Dra. Mariluz Zuluaga, direcciona el trabajo desde la casa.

Fraternal y combativo abrazo.

Sindicalmente,



GUILLERMO ORDOÑEZ GUTIERREZ
Presidente



Mari Solandy Carabalí G...
MARI SOLANDY CARABALÍ G.
Secretaria General

“Luchamos por la defensa de la educación pública estatal, la cultura; por mejores condiciones de vida para el maestro, y defesa del régimen prestacional, laboral y docente”.